

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

FSH

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 030006018 denominado Jefe/a de Negdo. Gest. Otros Ingresos, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 16 de diciembre de 2024, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 13178/2024:

"Visto el expediente núm. 2024-79426, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negdo. Gest. Otros Ingresos, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos con número 030006018 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 5 de noviembre de 2024, esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación ordena el inicio del expediente para la provisión, mediante el procedimiento legalmente establecido, del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negdo. Gest. Otros Ingresos, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos con número de RPT 030006018, debido a la necesidad de que las funciones del mismo continúen siendo desempeñadas ante el vencimiento el día 15 de diciembre de la comisión de servicios de la funcionaria adscrita al citado puesto.

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto de la Concejala de Presidencia y Planificación nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 11508/2024, de 20 de noviembre) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negdo. Gest. Otros Ingresos, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 22 al 28 de noviembre de 2024).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, tiene entrada una única solicitud que corresponde a la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, doña María de los Ángeles Casariego García.

CUARTO.- Doña María de los Ángeles Casariego García se encuentra adscrita definitivamente en el puesto de la vigente RPT núm. 030006020, denominado Auxiliar Administrativo/a de Atención al Público, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 18-12-2024 12:53:39 Fecha: 18-12-2024 12:54:48 Fecha: 18-12-2024 16:15:37
	Nº expediente administrativo: 2024-079426 Código Seguro de Verificación (CSV): 1B800044E877E18232B0F81221189476 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1B800044E877E18232B0F81221189476	
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2024 07:50:17 Ver sello		- 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2024 07:50:17



Económicos.

QUINTO.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria, se procede a la solicitud de informe al área del que depende el puesto, siendo Hacienda y Servicios Económicos, para que valore la idoneidad de la aspirante y, mediante diligencia de la jefa de Servicio de Tributos, de fecha 9 de diciembre de 2024, se señala que la candidata presentada, doña María de los Ángeles Casariego García, cumple los requisitos para ocupar el puesto señalado.

SEXTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 030006018 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra dotado presupuestariamente y vacante a partir del día 15 de diciembre de 2024 ante la finalización de la comisión de servicios prestada por funcionaria de carrera de esta Administración por cumplimiento del periodo máximo permitido en dicho sistema de provisión.

Asimismo, se informa que el citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone autorizar la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria doña María de los Ángeles Casariego García, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día de la toma de posesión.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 15/12/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000611	112/93200/12004	8.603,76 €	382,39 €
	112/93200/12009	4.266,00 €	189,60 €
	112/93200/12100	5.668,44 €	251,93 €
	112/93200/12101	11.402,28 €	506,77 €
	112/93200/12103	1.368,12 €	60,81 €
TOTAL:		31.308,60 €	1.391,49 €

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/01/2025 - 14/06/2025
RC Fut nº 12024000094383	112/93200/12004	8.603,76 €	3.919,49 €
	112/93200/12009	4.266,00 €	1.943,40 €
	112/93200/12100	5.668,44 €	2.582,29 €
	112/93200/12101	11.402,28 €	5.194,37 €
	112/93200/12103	1.368,12 €	623,27 €
	112/93200/16000	9.949,92 €	4.974,96 €
TOTAL:		41.258,52 €	19.237,78 €

DÉCIMO.- Por la Intervención General, el día 10 de diciembre de 2024, se ha emitido informe de fiscalización favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

Sexto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 12 de diciembre de 2024, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María de los Ángeles Casariego García, con DNI núm. ***7011**, en el puesto núm. 030006018 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Negdo. Gest. otros ingresos, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos a partir de la fecha de la toma de posesión por un periodo de seis (6) meses o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 18-12-2024 12:53:39 Fecha: 18-12-2024 12:54:48 Fecha: 18-12-2024 16:15:37	
Nº expediente administrativo: 2024-079426 Código Seguro de Verificación (CSV): 1B800044E877E18232B0F81221189476 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1B800044E877E18232B0F81221189476 .			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2024 07:50:17	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2024 07:50:17	

